

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 2832			Nº:	
Fecha: 23/02/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506581 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

ASUNTO

varios

RESUMEN

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS - CONVOCATORIA DE UNA (1) PLAZA DE PROFESOR/A ANIMADOR/A, OEP 2021. PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN. REF. EST 2022-066.

TEXTO DEL DECRETO

Finalizado el plazo de subsanación a la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso para la provisión de UNA (1) PLAZA DE PROFESOR/A ANIMADOR/A, Grupo A, Subgrupo A1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales (Funcionario de Carrera, Concurso-Oposición, Proceso Extraordinario de Estabilización), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2021 de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a la Concejalía de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2021.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso, mediante Anexo I y Anexo II, respectivamente, conforme al siguiente detalle:

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1.	***4756**	GARCIA	RUIZ DE LEON	PABLO
2.	***1392**	HERAS DE LAS	SÁNCHEZ	ABEL DAVID
3.	***0468**	MENENDEZ	GOMEZ	MARIA DE LAS MERCEDES
4.	***9709**	PLAZA	PRADA	ANGEL ALBERTO
5.	***0110**	RAMOS	FERREIRO	SALVADOR
6.	***1166**	VEGA	HERNANDEZ	NOELIA BRENDA

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

Nº	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	***6716**				C

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 2832			Nº:	
Fecha: 23/02/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506581 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

2.	***6608**				B D
3.	***1124**				C
4.	***1184**				C
5.	***9804**				C
6.	***0115**				C

RELACIÓN DE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

B	No aporta pago tasas
C	No tener el título exigido
D	No aportar el título exigido, o no haber sido posible su verificación por la Administración

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal de Selección de conformidad con la Base 5. de las Bases Generales que rigen el presente proceso, quedando como se indica a continuación:

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

Titular: Celia Catalina Montero

Suplente 1: Alicia García Martínez

Suplente 2: Francisco José Fulgueiras Ortiz

VOCALES:

1º Vocal: **Titular:** Samuel Cabrero Cortés

Suplente: Carlos Muñoz Ferrer

2º Vocal: **Titular:** Mª Isabel Sánchez Castro

Suplente: Mercedes Angelina Poza

3º Vocal: **Titular:** Francisca García del Portillo

Suplente: Elisa Bargueño Pérez

SECRETARIO:

Titular: Joaquín Emilio Tejeiro Trompeta

Suplente: Enrique García Pérez

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 2832 Fecha: 23/02/2023			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento		Datos del Interesado		
Propuesta: 506581 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021		VARIOS INTERESADOS		

Las personas interesadas podrán promover recusación a cualquier miembro del Tribunal de Selección, en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; o si hubiesen realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de estas bases de convocatoria.

Se convoca a las personas aspirantes en llamamiento único a la realización del **único Ejercicio** (teórico-práctico) de la Fase de Oposición, que tendrá lugar el próximo **10 de marzo de 2023**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Ajedrez de la Ciudad Deportiva Valde las Fuentes (Calle Don Miguel de Cervantes, s/n-28100 Alcobendas-Madrid), debiendo permanecer en la puerta de entrada para la realización del llamamiento.

Para la realización del ejercicio, las personas aspirantes deberán acudir provistas de manera inexcusable de **Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir en vigor**, así como **LÁPIZ DEL NÚMERO 2, bolígrafo azul o negro, goma de borrar y sacapuntas**.

Se informa a las personas aspirantes que durante la celebración de las pruebas está totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles o dispositivos electrónicos, con capacidad de almacenamiento de información o posibilidad de comunicación mediante voz o datos, así como la comunicación con cualquier otra persona opositora durante la realización del ejercicio. En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta para la realización del ejercicio.

La persona aspirante que contravenga alguna de estas prohibiciones será expulsada del aula y, en su caso, quedará eliminada del proceso selectivo.

De conformidad con la resolución de fecha 4 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, el orden de actuación de las personas aspirantes convocadas a la Fase de Oposición se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "U". En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "U", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "V", y así sucesivamente.

TERCERO: De conformidad con la Base 4.2 de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria, disponer de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la relación definitiva de personas excluidas junto con la composición nominal del Tribunal de Selección con sus titulares y suplentes, además de la fecha y lugar de comienzo del proceso selectivo.

CUARTA: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 2832			Nº:	
Fecha: 23/02/2023			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 506581 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021			VARIOS INTERESADOS	

— Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

— Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, y en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de un mes que tiene el Ayuntamiento para la resolución y notificación del referido recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Podrá, asimismo, interponer cualquier otro recurso que estime pertinente y que convenga a sus intereses, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión a que se refieren los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED]				
El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público				
ID. FIRMA	[REDACTED]	FECHA	23/02/2023	
FIRMADO POR	ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			